

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Relatoría de la Sesión de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda
Martes 25 de Noviembre de 2008, 12:30 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General;

Educación: Dr. Roberto Castelán Rueda;
Dr. Raúl Medina Centeno;
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno;
Victor Torres Castellanos.

Hacienda: Mtra. Ruth Padilla Muñoz;
Dr. Pablo Arredondo Ramírez;
L.C.P. Patricia Elena Retamoza Vega;

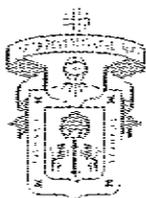
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico;
Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar;
Dra. Margarita Rosa Camarena Luhrs, Coordinadora de Investigación y Posgrado;
Mtra. Patricia Rosas Chávez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado;
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado; y
Lic. Ana Inés Federico, apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

Orden del Día y Acuerdos

1. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la **apertura del plan de estudios de la Maestría en Finanzas Empresariales**, con sede en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2009 "A".
 - 1.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número I/2008/255, mediante el que se aprueba la apertura del plan de estudios de la Maestría en Finanzas Empresariales, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2009 "A"; en los términos del artículo 35º, último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la **apertura del plan de estudios de la Maestría en Análisis Tributario**, con sede en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2009 "A".

- 2.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número I/2008/256, mediante el que se aprueba la apertura del plan de estudios de la Maestría en Análisis Tributario, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2009 "A"; en los términos del artículo 35º, último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

3. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la modificación al dictamen número I/2006/165, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la **Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (con énfasis en América Latina y la Unión Europea)**, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

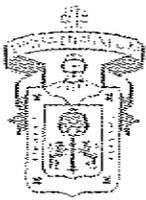
- 3.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número I/2008/257, mediante el que se aprueba a partir del ciclo escolar 2008-B, se modifique el Dictamen número I/2006/165, de fecha 4 de abril de 2006, mediante el cual se aprueba la creación del programa académico de la Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación (con énfasis en América Latina y la Unión Europea), que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas; en los términos del artículo 35º, último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

4. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la **apertura de la Maestría en Administración de Negocios** con sede en el Centro Universitario de la Costa.

- 4.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número I/2008/258, mediante el que se aprueba la apertura del plan de estudios de la Maestría en Administración de Negocios de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2008 "B"; en los términos del artículo 35º, último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

5. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la **apertura de la Maestría en Dirección de Mercadotecnia** con sede en el Centro Universitario de la Costa.

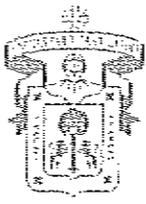
- 5.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número I/2008/259, mediante el que se aprueba la apertura del plan de estudios de la Maestría en Dirección de Mercadotecnia de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2008 "B"; en los términos del artículo 35º, último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la **apertura de la Maestría en Análisis Tributario** con sede en el Centro Universitario de la Costa.
- 6.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número I/2008/260, mediante el que se aprueba la apertura del plan de estudios de la Maestría en Análisis Tributario, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2008 "B"; en los términos del artículo 35º, último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.
7. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, respecto de la **reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios** del Centro Universitario de la Costa Sur.
- 7.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número I/2008/261, mediante el que se aprueba la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Naturales y Agropecuarios, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de la Costa Sur, a partir del ciclo escolar 2009 "A"; en los términos del artículo 35º, último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.
8. Revisión del oficio donde da respuesta el Maestro Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, respecto del **informe solicitado por la Comisión de Educación sobre el estado que guarda el grupo de alumnos de la Maestría en Derecho con Orientación en Amparo**, que mediante convenio con el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco se imparte en dicho Posgrado.
- 8.1. **ACUERDO.** Remítase al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades el expediente relativo a la problemática presentada con dos alumnos de la Maestría en Derecho con Orientación en Amparo, que mediante convenio con el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco se imparte en dicho Posgrado; lo anterior, para que el propio Centro sea quien de seguimiento al asunto en referencia, con la recomendación de que soliciten al Pleno del H. Consejo de la Judicatura del Estado, que se faculta a su Presidente, para regularizar de manera expresa a los funcionarios judiciales señalados y, en consecuencia, "por única ocasión" el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades admita la incorporación y regularización de los dos alumnos que presentan el problema de escolarización correspondiente, en el entendido de que a estas fechas han cursado e incluso aprobado casi la totalidad de las unidades de aprendizaje establecidas en el programa de estudios de esa Maestría.
9. Revisión del oficio signado por el Doctor Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, quien remite **para validación de la Comisiones Conjuntas, las Reglas de Operación del Fondo Institucional Participable (FIP) 2008: Programa de Adquisición de Material Bibliográfico para las Bibliotecas de la Red**; lo anterior en cumplimiento del resolutivo vigésimo del dictamen correspondiente al Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008.
- 9.1. **ACUERDO.** Se aprobó la validación de las reglas de operación del Fondo Institucional Participable (FIP) 2008: Programa de Adquisición de Material Bibliográfico para las Bibliotecas de la Red", remitidas por la Vicerrectoría Ejecutiva el pasado 18 de Noviembre actual.
- 9.2. **ACUERDO.** Remítase al Rector General el acuerdo correspondiente, a fin de que sea firmado y ejecutado conforme lo señala el resolutivo vigésimo del dictamen correspondiente al Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2008.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

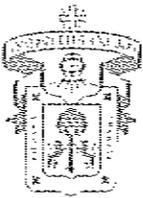
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10. Revisión del oficio signado por la Maestra Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, quien remite **para consideración de las Comisiones Conjuntas de Educación y de Hacienda, el incremento de la bolsa de horas, de acuerdo a lo que se establece en el Dictamen I/2008/173, en lo correspondiente al resolutivo SEGUNDO "Previsión para Asignaciones no Consideradas en esta Distribución, obedeciendo a la petición del CUCSH, CUC, CUCEA, CU COSTA, y de CU COSTA SUR.**

10.1. **ACUERDO.** Se autoriza el incremento temporal de la bolsa de horas para los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades (100 horas); Ciencias de la Salud (340 horas); Ciencias Económico Administrativas (242), de la Costa (215.48 horas); y de la Costa Sur (158 horas), de acuerdo a lo que se establece en el dictamen I/2008/173 aprobado el 24 de julio actual, en lo correspondiente al resolutivo SEGUNDO "previsión para asignaciones no consideradas en esta distribución" y del cual serían beneficiados en la aplicación de las mismas para el ciclo 2008 B.

11. Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación General de Recursos Humanos, respecto de la **propuesta para la distribución de la bolsa de horas para el pago de profesores de asignatura de las entidades de la Red Universitaria para el ciclo escolar 2009 A.**

11.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número I/2008/262, mediante el que se aprueba la distribución de la bolsa de horas para el pago de profesores de asignatura de las entidades de la Red Universitaria para el ciclo escolar 2009 "A"; en los términos del artículo 35º, último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

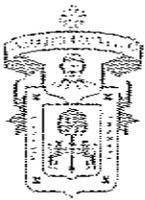
12. Asuntos varios.

12.1. Revisión del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la creación del programa académico de la Especialidad en Medicina Integrada, para operar bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2006-A, con sede en el Centro universitario de Ciencias de la Salud.

12.1.1. **ACUERDO.** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número I/2008/263, mediante el que para efectos de regularización administrativa, se aprueba la creación del programa académico de la Especialidad en Medicina Integrada, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Hospital General de Occidente de la Secretaría de Salud Jalisco y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del calendario escolar 2006-A.

12.2. El Vicerrector sometió a consideración de las Comisiones Conjuntas los siguientes cambios de objeto de gasto que presentan el CUAAD, CUCSH, CUCEI, y CU SUR, mismos que ya fueron aprobados por el Comité Técnico de Infraestructura, pero es necesario que se sometan a consideración de las Comisiones Conjuntas, a saber:

- Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades: Solicitud Oficio IV11/2008/1810/II Traspaso de \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) del presupuesto disponible para la construcción del nuevo campus ubicado en los Belenes a la infraestructura de dicho Centro, recursos que se utilizarán en diversos trabajos de la División de Estudios Jurídicos, Departamento de Geografía y el restablecimiento de la Energía Eléctrica por daños ocasionados al transformador de luz en el edificio de la calle Juan Manuel No. 130 (ciento treinta).
- Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería: Solicitud OF. No. CUCEI/REC/SEC.ADMVA/626/2008, "Cambio de Meta, y que con cargo al programa FAM-2007 (\$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.)) y al programa FAM-2008 (\$ 3'003,000.00 (Tres millones tres mil pesos 00/100 M.N.)), se realice la primera etapa del "Edificio para Laboratorios y Cubículos de la División de Ciencias Básicas" y con cargo al programa FIET 2008 \$ 6'700,000.00 (Seis millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) se realice la primera etapa del edificio para Electrónica y Computación.
- Centro Universitario del Sur: Solicitud Oficio No. S.A./261/08 Cambio de giro de los recursos destinados para la remodelación del edificio "B" para ser utilizados a "Remodelaciones en diferentes áreas del Centro Universitario"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

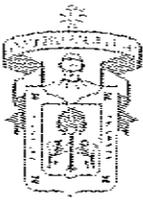
12.2.1. **ACUERDO.** Se aprueba la solicitud que presentara el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el sentido de transferir \$ 1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) del presupuesto disponible para la construcción del nuevo campus ubicado en los Belenes a la infraestructura de dicho Centro, recursos que se utilizarán en diversos trabajos de la División de Estudios Jurídicos, Departamento de Geografía y el restablecimiento de la Energía Eléctrica por daños ocasionados al transformador de luz en el edificio de la calle Juan Manuel No. 130 (ciento treinta); cuyo origen corresponde a la asignación de recursos del Fondo de Concurso para Infraestructura, Equipamiento y Telecomunicaciones para los Centros Universitarios y el Sistema de Universidad Virtual en Apoyo a la Calidad de los Programas Educativos de Pregrado y Posgrado.

12.2.2. **ACUERDO:** Se aprueba la solicitud que presentara el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería, en el sentido de que los \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), destinados a la construcción de la segunda etapa de un edificio para laboratorio y cubículos de la división de Ciencias Básicas, sean utilizados a la segunda etapa de construcción de un edificio para laboratorios y cubículos de la división de Electrónica y Computación; cuyo origen corresponde a la asignación de recursos del Fondo de Concurso para Infraestructura, Equipamiento y Telecomunicaciones para los Centros Universitarios y el Sistema de Universidad Virtual en Apoyo a la Calidad de los Programas Educativos de Pregrado y Posgrado.

12.2.3. **ACUERDO.** Se aprueba la solicitud que presentara el Centro Universitario del Sur, en el sentido de cambiar el destino de los recursos destinados para la remodelación del edificio "B" del Centro, para ser utilizados a "remodelaciones en diferentes áreas del Centro Universitario"; cuyo origen corresponde a la asignación de recursos del Fondo de Concurso para Infraestructura, Equipamiento y Telecomunicaciones para los Centros Universitarios y el Sistema de Universidad Virtual en Apoyo a la Calidad de los Programas Educativos de Pregrado y Posgrado.

12.3. Oficios REC/0710/2008 y REC/0711/2008, signados por el Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, mediante los cuales, solicita los nombramientos de Maestro Emérito para el Doctor Agustín Ramírez Álvarez, y para el Doctor Eulogio Pimienta Barrios.

12.3.1. **ACUERDO:** Infórmese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, que después de llevar a cabo un análisis respecto del costo financiero que implica convocar y otorgar los galardones y méritos universitarios, las Comisiones Conjuntas acordaron no publicar, durante la presente anualidad, la convocatoria prevista en el artículo 8º del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara. Por lo anterior, su propuesta podrá ser nuevamente enviada a estas Comisiones Permanentes el próximo año, una vez que la convocatoria sea publicada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12.4. Oficios CCU 110/2008 y CCU 111/2008, signados por el Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante los cuales solicita los nombramientos de Doctor Honoris Causa para el Doctor Jesús Kumate Rodríguez y para el Doctor Mario Mofina.

12.4.1. **ACUERDO:** Infórmese al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que después de llevar a cabo un análisis respecto del costo financiero que implica convocar y otorgar los galardones y méritos universitarios, las Comisiones Conjuntas acordaron no publicar, durante la presente anualidad, la convocatoria prevista en el artículo 8° del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara. Por lo anterior su propuesta podrá ser nuevamente enviada a estas Comisiones Permanentes el próximo año, una vez que la convocatoria sea publicada.

12.5. La Maestra Ruth Padilla señaló la importancia de que fuera modificado el Reglamento General de Planes de Estudios de la Universidad de Guadalajara, petición a la que se unieron el Doctor Roberto Castelán.

12.5.1. **ACUERDO:** Instrúyase a la Coordinación General Académica, para que junto con la Oficina del Abogado General, lleven a cabo la revisión del Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara, y propongan en lo inmediato a estas Comisiones Permanentes su actualización.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 16: 50 horas del día de su fecha.

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General

Dr. Roberto Castelán Rueda

Dr. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Raúl Medina Centeno

Mtra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

L.C.P. Patricia Elena Retamoza Vega

Victor Torres Castellanos

Cesar Antonio Barba Delgadillo

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos